

Transferencias Fondos Públicos

| Año | Mes | Fecha de la transferencia (dd/mm/aa) | Denominación de la Transferencia | Monto | Unidad monetaria | Imputación presupuestaria | Objeto de la transferencia | Razón social de la persona jurídica que recibe la Transferencia | Nombre de la persona natural que recibe la Transferencia | Apellido paterno de la persona natural que recibe la Transferencia | Apellido materno de la persona natural que recibe la Transferencia |
|------|--------|--------------------------------------|--|------------------|------------------|--|---|--|--|--|--|
| 2022 | Agosto | 12-ago-22 | Decreto N° 91 del 29 de diciembre 2021 (2022 - 2023) | \$ 1.000.000.000 | Pesos | 07 01 01 24 01 009 | Tiene como objetivo financiar los estudios del programa de investigación pesquera y de acuicultura, que incluye el monitoreo y seguimiento sistemático de las pesquerías; de las actividades acuicultura, de las especies hidrobiológicas que constituyan plagas y la obtención de la información oceanográfica, requerida para asegurar el ejercicio sustentable de esta última, la investigación referida al estado sanitario y ambiental de las áreas en que se realizan. | Instituto de Fomento Pesquero, IFOP | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| 2022 | Agosto | 17-ago-22 | Decreto N° 91 del 29 de diciembre 2021 (2022 - 2023) | \$ 700.000.000 | Pesos | 07 01 01 24 01 009 | Tiene como objetivo financiar los estudios del programa de investigación pesquera y de acuicultura, que incluye el monitoreo y seguimiento sistemático de las pesquerías; de las actividades acuicultura, de las especies hidrobiológicas que constituyan plagas y la obtención de la información oceanográfica, requerida para asegurar el ejercicio sustentable de esta última, la investigación referida al estado sanitario y ambiental de las áreas en que se realizan. | Instituto de Fomento Pesquero, IFOP | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| 2022 | Agosto | 25-ago-22 | Decreto Exento N° 202200031 del 03 de marzo 2022 | \$ 26.000.000 | Pesos | 07 01 01 24 01 008 | El Objetivo es de mantener los Acuerdos de Reconocimiento Multilaterales, conservando el cumplimiento de los requisitos internacionales, así como la participación internacional requerida. Dentro de esto último, la División Acreditación del INN debe participar en las Asambleas Generales de IAAC, ILAC e IAF, así como en las reuniones del Comité Ejecutivo de IAAC. También, el INN debe participar en evaluaciones de pares requeridas por los organismos regionales e internacionales, así como dar respuesta a los documentos que circulan para estudio y votación a nivel regional e internacional. | Instituto Nacional de Normalización - INN | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| 2022 | Agosto | 25-ago-22 | Decreto N° 13 del 24 de febrero 2022 | \$ 1.088.531.000 | Pesos | 07 01 07 24 02 029 | Tiene como objetivo financiar los instrumentos desarrollados por la Gerencia de Capacidades Tecnológicas, cuya finalidad es fortalecer la capacidad de innovación del sector productivo a través del financiamiento de proyectos para la realización de emprendimientos de alto potencial de crecimiento y proyectos innovadores, de iniciativas destinadas a mejorar el acceso al conocimiento avanzado y a tecnologías de gestión y/o producción y para la creación de nuevas empresas orientadas a negocios basados en innovación. | Corporación de Fomento de la Producción, CORFO - Gerencia Capacidades Tecnológicas | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| 2022 | Agosto | 25-ago-22 | Decreto N° 12 del 24 de febrero 2022 | \$ 3.560.000.000 | Pesos | 07 01 07 24 02 023 | El objetivo es financiar los instrumentos desarrollados por esta gerencia, cuya finalidad es promover el desarrollo de iniciativas que contribuyan a la generación y gestión de procesos de investigación, desarrollo e innovación. | Corporación de Fomento de la Producción, CORFO - Gerencia Redes y Territorios | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| 2022 | Agosto | 25-ago-22 | Decreto N° 14 del 24 de febrero 2022 | \$ 5.870.000.000 | Pesos | 07 01 07 24 02 025 07 01 07 24 02 027 07 01 07 24 02 028 | El objetivo es promover el desarrollo de bienes públicos para la innovación; promover el desarrollo de iniciativas que contribuyan a la generación y gestión de procesos de investigación, con alto impacto en el mediano y largo plazo, en los distintos sectores productivos de país. | Comité Innova Chile | No Aplica | No Aplica | No Aplica |